

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID), DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-49-2017, EFECTUADO PARA LA "CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE EN OFICINAS COMERCIALES Y OFICINAS MÓVILES DE EDENORTE", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa EDENORTE DOMINICANA, S.A., (en lo adelante referida como EDENORTE), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor JULIO CÉSAR CORREA, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES:

- En fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana <u>www.edenorte.com.do</u> y de la Dirección General de Contrataciones Públicas <u>www.comprasdominicana.gov.do</u> e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: CARLOT & ASOCIADOS, SRL; GALLUP REPUBLICA DOMINICANA, SRL; KRITERION, SRL; QUALITYPOINT, EIRL; SEIS SIGMA & PARTNERS, SRL; TARGET CONSULTORES DE MERCADEO, SRL y VIP PERSONNEL, SRL.
- En fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados, las ofertas de las empresas: CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, SRL (CID); CARLOT & ASOCIADOS, SRL; GALLUP REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L. y KELYN TEJADA BELLIARD.
- En fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios EDN-CP-49-2017.
- 4. En fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el postor CARLOT & ASOCIADOS, S.R.L., presentó todas las documentaciones requeridas en el pliego de condiciones; sin embargo, los oferentes GALLUP REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L.; CONSULTORÍA

INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, SRL (CID) y KELYN TEJADA, presentaron deficiencias en las credenciales requeridas en el referido proceso.

- 5. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar en fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), mediante carta simple, la subsanación de dichos documentos.
- 6. En fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Comunicación Estratégica entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica.
- 7. En fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el segundo informe de credenciales, el cual indica que los oferentes CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID); GALLUP REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L., subsanaron satisfactoriamente todas las documentaciones requeridas; sin embargo el oferente KELYN TEJADA BELLIARD, presentó deficiencias con las documentaciones solicitadas.
- 8. En fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas y el Acta de Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID), por cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios EDN-CP-49-2017, efectuada para la "CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE EN OFICINAS COMERCIALES Y OFICINAS MÓVILES DE EDENORTE", PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID), con los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

VISTO: Los términos de referencia requeridos para la COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-49-2017 efectuada para la "CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE EN OFICINAS COMERCIALES Y OFICINAS MÓVILES DE EDENORTE", PRIMERA CONVOCATORIA..

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

UNICO: Adjudicar el presente proceso EDN-CP-49-2017, efectuado para la "CONTRATACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE EN OFICINAS COMERCIALES Y OFICINAS MÓVILES DE EDENORTE", PRIMERA CONVOCATORIA, al oferente CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO, S.R.L. (CID), por un valor total de NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$920,400.00) impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

EMPRESA		PRECIO OFERTADO S/ITBIS	PRECIO OFERTADO C/ITBIS	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA DESARROLLO (CID)	EN	RD\$780,000.00	RD\$920,400.00	5 SEMANAS

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

JULIO CÉSAR CORREA

Administrador Gerente Generaly Edenorte Dominicana, S.A. LETTE LES SE sines de referencia requesidos para la COMPARACIÓN DE PROJUCE EDIANO — DE LA LA LA SE LETTE DE COMPARACIÓN DE ENCLUSARIA DE ENCLU

us stad reitles No. 340-05, sobre Compues y Consetedones de Genes, Sentidos, Sóras y Collastiones de Fautr digulanta (124 del mes do eyasto del año das mil sels (2001).

ristra i di perreto del 260-12 que apruelta el Reglamento de Comunia y Contracadimiet da sucrea. L'india i Duksa y Concesiones de febra dels mes de estitombre del difició y publicado (CIII De

straibagua la componida ante actual espediente.

ELL CITTE STATE OF SERVICE OF STATE OF STATE OF STATE OF SAME PARTY OF SAME PARTY OF SAME PARTY OF SAME OF SAME PARTY OF SAME PA

LANCE AND ENGINEERS DE OVELLACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTUR PO DE CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTUR DE CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTUR DE CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTUR DE CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO EL CLICTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL SERVICIO EL CLICTURA DEL CONTROCIONA DEL CLICTURA DEL CONTROCIONA DEL CLICTURA DEL CLICTURA DEL CLICTURA DEL CONTROCIONA DEL CLICTURA DEL CLICTU

en la midate de Santiago de las Caballense, municipio y provincia de Santiago, ilegsio las Comuneses de la midate de la magnificación de la local de la local de la la disciplação (CC 18).

